10 31/10/24

OPINIÓN

La propuesta de

inatacabilidad de reformas

constitucionales y la intención

de blindar la supremacía

constitucional frente a

decisiones de la SCJN añaden

otro nivel de complejidad.

Este blindaje, bajo un pretexto

de protección de la voluntad

popular, pone en duda la

capacidad de los jueces para

frenar o enmendar cambios

constitucionales que pudieran

ser contrarios a los principios

fundamentales de justicia y

derechos humanos



<u>OPI</u>NIÓN



AUDIO: HTTPS://

CQALGTORNEO

SUPREMA CORTE Y ELECCIÓN DE JUECES Y MINISTROS: CRISIS CONSTITUCIONAL EN CURSO

ste 5 de noviembre será una fecha decisiva para el futuro de México y su relación con Estados Unidos. Mientras al norte se definen las elecciones presidenciales, con

consecuencias inminentes para nuestra vecindad, en México, en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se debatirá una resolución crucial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La resolución, que busca invalidar la elección popular de jueces y magistrados, toca la raíz de una reforma que promueve la democratización del Poder Judicial, pero enfrenta una abierta resistencia desde la cúpula judicial. ¿Podrá esta resolución salvaguardar la supremacía constitucional sin socavar la confianza pública?

La propuesta, vista por algunos como un medio para acercar al Poder Judicial a la ciudadanía y frenar el corporativismo judicial, ha sido fuertemente criticada por el bloque mayoritario de la SCJN. La inminente discusión de esta reforma añadirá una capa compleja de interpretaciones sobre la inatacabilidad de las reformas constitucionales, pues el gobierno de la Presidenta ha adelantado su interés por que tales modificaciones a la Constitución sean irreversibles y ajenas a los dictámenes judiciales. Esto abre un conflicto que podría hundir a México en una crisis institucional sin precedentes, y una sola pregunta resuena: ¿Quién, realmente, tiene la última palabra?

Como bien decía el filósofo y emperador romano Marco Aurelio, la virtud en la república depende de la justicia, el coraje, la prudencia y la sabiduría de sus líderes. Sin embargo, en México, estos valores han quedado atrapados en un mar de protagonismos e intereses que trascienden lo jurídico y

se adentran en lo político. Desde hace meses, la Suprema Corte ha mostrado una división profunda: ocho ministros han asumido una postura inflexible y crítica de la reforma judicial, mientras que tres más, que apoyan la elección popular de jueces, parecen estar en campaña anticipada para seguir en el

máximo tribunal del país. Esta parcialidad evidente reduce la legitimidad de la SCJN, socavando la integridad de sus decisiones y la credibilidad del sistema.

La Presidenta de México ha optado, hasta ahora, por una postura cauta, afirmando que esperará el resultado de la votación antes de emitir su opinión. Sin embargo, su silencio prudente no se ha replicado en el Congreso. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de de Diputados, de-

claró con vehemencia que, pase lo que pase

en la SCJN, la elección de jueces y magistrados por voto popular avanzará. El grupo parlamentario del PT ha presentado una solicitud de juicio político contra los ocho ministros que se oponen a la reforma, una medida que intensifica la confrontación. Mientras tanto, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, insinuó que el Senado podría bloquear la renuncia de los ministros, con la intención de evitar que reciban sus haberes de retiro.

En este contexto, es imposible no cuestionar la responsabilidad de las tres ramas del Estado mexicano y su compromiso con la estabilidad constitucional del país. Esta crisis institucional que parece avivarse entre las declaraciones de ambos lados y el choque de poderes nos lleva a una preocupación inevitable: el impacto en la vida de millones de mexicanos que dependen de un sistema judicial sólido y confiable.

La propuesta de inatacabilidad de reformas constitucionales y la intención de blindar la supremacía constitucional frente a decisiones de la SCJN añaden otro nivel de complejidad. Este blindaje, bajo un pretexto de protección de la voluntad popular, pone en duda la capacidad de los jueces para frenar o enmendar cambios constitucionales que pudieran ser contrarios a los principios fun-

damentales de justicia y derechos humanos. La SCJN se encuentra así atrapada entre su deber de respetar la Constitución y el compromiso de algunos ministros de proteger sus propios intereses.

Mientras la crisis avanza, la popularidad de la SCJN como institución comienza a verse amenazada. La intención de avanzar en una reforma constitucional sin la posibilidad de revisión judicial coloca al Poder Legislativo en una posición de poder absoluto, prácticamente exento de escrutinio. Esto igno-

ra la importancia de un equilibrio entre poderes que permita frenar decisiones potencialmente abusivas.

A futuro, cualquier sistema de elección popular de jueces debería considerar con seriedad tanto la capacitación judicial como el compromiso ético de los funcionarios elegidos, con el fin de proteger la justicia en lugar de convertirla en una batalla política. Sin una adecuada evaluación, esta propuesta podría resultar en la politización del sistema judicial, afectando gravemente su independencia y la confianza pública. Estamos, sin duda, en una "guerra de vencidas",

un conflicto sin solución clara que amenaza con dividir aún más a un país ya profundamente polarizado en sus poderes. El riesgo de una crisis constitucional no es una simple exageración, sino una realidad palpable que exige una solución urgente. En lugar de seguir escalando en un conflicto que podría tener consecuencias irreversibles, México necesita que las tres ramas de su gobierno busquen un camino de consenso. Esto no significa ceder en principios, sino actuar con el sentido de responsabilidad que la ciudadanía espera y merece.

La SCJN, el Congreso y el Ejecutivo deben trabajar para restaurar el respeto mutuo y el equilibrio constitucional que sostienen nuestro sistema democrático. La prudencia debe imponerse a las ambiciones individuales, y la justicia debe prevalecer sobre los intereses particulares. La fragmentación de la Suprema Corte y la falta de confianza en las instituciones no pueden seguir siendo el telón de fondo de un país que clama por estabilidad y justicia.

En Estados Unidos se decide el curso de los próximos cuatro años en su relación con México, aquí enfrentamos nuestro propio reto en casa: redefinir los límites de la justicia, la democracia y el poder constitucional. La resolución que se discuta en la SCJN sobre la elección popular de jueces será más que un simple trámite; será una prueba de fuego para el futuro de nuestra democracia y el equilibrio de poderes. Eso pienso yo, justed qué opina? La política es de bronce.



Foto: Cuartoscuro